

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos, 14 de Marzo de 2025 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2025 N° 751

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Sr. Pablo Carrizo
- **JEFATURA DE GABINETE**
Sr. Luis Melo
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Dr. Juan Ignacio Acuña Kunz
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
CPN. Florencia Gabriela Gómez
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Lic. María Florencia Garcia Macchiavelli
- **SECRETARÍA SOCIOECONOMICA**
Lic. Aldana Pamela González
- **SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE**
Sr. Néstor David Jones
- **SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL, OBRAS Y SERVICIOS**
M.M.O. José María Barrera
- **SECRETARÍA DE POLITICAS INTEGRALES PARA LA IGUALDAD**
Sra. Paola Daniela Ramos

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Sr. Facundo Belarde
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Sr. Ariel Farias
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Sra. Iris Casas
- **CONCEJAL**
Dr. Carlos Alfredo Aparicio
- **CONCEJAL**
Sr. Juan Carlos Curallan
- **SECRETARIA LEGISLATIVA**
Sra. Norma Miranda
- **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**
Sra. Noemí Pamela Vergara
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Sr. Maximiliano Damián Zapata

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES N° 1 Y 2

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. Daniel Emilio Aybar

OFICINA MUNICIPAL DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- Sr. Pablo Danilo Calicate

RESOLUCIONES BIDEPARTAMENTALES DE TIERRAS SINTETIZADAS ATRASADAS

Resol. N° 442/24 - Resol. N° 443/24 – Resol. N° 444/24 – Resol. N° 445/24 – Resol. N° 446/24 – Resol. N° 447/24 – Resol. N° 448/24
Resol. N° 449/24 – Resol. N° 450/24 – Resol. N° 451/24 – Resol. N° 452/24 – Resol. N° 453/24 – Resol. N° 454/24 – Resol. N° 455/24
Resol. N° 456/24 – Resol. N° 457/24 – Resol. N° 458/24 – Resol. N° 459/24 – Resol. N° 460/24 – Resol. N° 461/24 – Resol. N° 462/24
Resol. N° 463/24 – Resol. N° 464/24 – Resol. N° 465/24 – Resol. N° 466/25 - Resol. N° 467/24 – Resol. N° 468/24 – Resol. N° 469/24
Resol. N° 470/24 - Resol. N° 471/24 – Resol. N° 472/24 – Resol. N° 473/24 – Resol. N° 474/24 – Resol. N° 475/24 – Resol. N° 476/24
Resol. N° 478/24 - Resol. N° 479/24 – Resol. N° 480/24 – Resol. N° 481/24 – Resol. N° 482/24 – Resol. N° 483/24 – Resol. N° 484/24
Resol. N° 485/24 - Resol. N° 486/24 – Resol. N° 487/24 – Resol. N° 488/24 – Resol. N° 489/24 – Resol. N° 490/24 – Resol. N° 491/24
Resol. N° 492/24 - Resol. N° 493/24 – Resol. N° 494/24 – Resol. N° 495/24 – Resol. N° 496/24 – Resol. N° 497/24 – Resol. N° 498/24
Resol. N° 499/24 - Resol. N° 500/24 – Resol. N° 501/24 – Resol. N° 502/24 – Resol. N° 503/24 – Resol. N° 504/24 – Resol. N° 505/24
Resol. N° 506/24 - Resol. N° 507/24 – Resol. N° 508/24 – Resol. N° 509/24 – Resol. N° 510/24 – Resol. N° 511/24 – Resol. N° 512/24
Resol. N° 513/24 - Resol. N° 514/24 – Resol. N° 515/24 – Resol. N° 516/24 – Resol. N° 517/24 – Resol. N° 518/24 – Resol. N° 519/24
Resol. N° 520/24 **Págs. 1/14**

RESOLUCIÓN N° 442 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 05 DICIEMBRE 2024.

AUTORIZASE al Intendente Municipal a suscribir las Escrituras Traslativas de Dominio y Decretos por Títulos, mediante el dictado de los Instrumentos legales correspondientes, en los cuales deberá constar lo establecido en el

Artículo 98° in fine de la Ordenanza General de Tierras N° 5983/14.

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HADAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS – CPN. Florencia G. GOMEZ

RESOLUCIÓN N° 443 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 05 DICIEMBRE 2024.

ADJÚDICASE EN VENTA a favor del señor **ROJAS PEDRO SEBASTIAN**, titular del DNI 28.125.781 y de la señora **DELLAMEA SILVANA LILIAN ANDREA**, titular del DNI N° 30.856.759, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 02- SECCIÓN 04- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000127 - PARCELA 014**, por

un importe en Pesos: **UN MILLON CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$1.050.000,00)**, con una superficie de 375,00 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N°5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -
ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas H Aidamaschuk – Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas – CPN. Florencia G. Gomez

RESOLUCIÓN N° 444 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 05 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **KESEN MILENA LARISA**, titular del DNI N° 33.652.952, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000087 - PARCELA 004**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$375.000,00)**, con una superficie de 312,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -
ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas H Aidamaschuk – Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas – CPN. Florencia G. Gomez

RESOLUCIÓN N° 445 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 05 DICIEMBRE 2024.

ADJUDICASE EN VENTA a favor de la señora **ARRIAGADA MARCELA VANINA**, titular del DNI N° 33.002.721, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000162 - PARCELA 013**, con una superficie de 304,50 m² por el importe de pesos: **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/00 (\$365.400,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones

legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -
ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas H Aidamaschuk – Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas – CPN. Florencia G. Gomez

RESOLUCIÓN N° 446 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 05 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 120/CBT/21, de fecha 03/08/21, mediante el cual se procedió adjudicar a favor de la señora **BRITOS NOEMI ESTER**, titular del DNI N° 25.964.367, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 03 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000108 - PARCELA 011**, con una superficie de 361,15m² por el importe de pesos **TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SEIS CON 25/00 (\$316.006,25)**;

ADJUDÍCASE a favor de la señora **BRITOS NOEMI ESTER**, titular del DNI N° 25.964.367, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 03 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000108 - PARCELA 011**, con una superficie de 361,15 m², con destino exclusivo a Vivienda Multifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva y debiéndose reconocer las sumas abonadas con anterioridad en concepto de pago de terreno.

ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas H Aidamaschuk – Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas – CPN. Florencia G. Gomez

RESOLUCIÓN N° 447 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 05 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señora **ROCHA TORRICO JHEANET**, titular del DNI N° 94.182.138 y del señor **MEDRANO FLORES JUAN CARLOS**, titular del DNI N° 94.182.156, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 04- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000074- PARCELA 011**, por un importe en Pesos: **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 00/0 (\$5.649.168,00)**, con una superficie de 290,57 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta

a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-
ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas H Aidamaschuk – Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas

RESOLUCIÓN N° 448 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 05 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **MIRANDA DIEGO ALBERTO**, titular del DNI N° 32.304.476 y de la señora **MORINIGO ADA LIZ**, titular del DNI N° 45.789.770, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 05 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000050- PARCELA 012**, por un importe en Pesos: **UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 50/0 (\$1.487.649,50)**, con una superficie de 311,00 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-
ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas H Aidamaschuk – Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas

RESOLUCIÓN N° 449 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 05 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **CONTRERAS MELISA ANTONELLA**, titular del DNI 36.913.040, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000144- PARCELA 004**, con una superficie de 363,02m², por un importe en Pesos: **UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 50/100 (\$1.928.469,50)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se

procederá a Dejar sin Efecto. -
ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas H Aidamaschuk –
 Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas – CPN.
 Florencia G. Gomez

RESOLUCIÓN N° 450 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 05 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **MENDOZA SANDRO RAFAEL**, titular del DNI N° 28.479.314 y de la señora **SANCHEZ NANCY BEATRIZ** titular del DNI N° 17.153.020, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 04- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000077- PARCELA 014**, por un importe en Pesos: **UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 50/0 (\$1.490.332,50)**, con una superficie de 248,67 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas H Aidamaschuk –
 Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas – CPN.
 Florencia G. Gomez

RESOLUCIÓN N° 451 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 05 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO Permiso Precario N° 1191/MCO/69, mediante el cual se procedió adjudicar a favor del señor **OBANDO AGÜERO PABLA LEONILDA**, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 01- SECCIÓN 03 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000031 - PARCELA 014**, con una superficie de 289,80 m²;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **PAEDES JULIO NAHUEL**, titular del DNI N° 44.695.742, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 01- SECCIÓN 03 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000031 - PARCELA 014**, con una superficie de 289,80 m² por el importe de pesos: **NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/00 (\$927.360,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.

ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas H Aidamaschuk –
 Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas – CPN.
 Florencia G. Gomez

RESOLUCIÓN N° 452 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 05 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **ROMERO ADRIANA BEATRIZ**, titular del DNI N° 24.701.471, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 01 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000009 - PARCELA 016**, por un importe en Pesos: **UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$1.545.640,00)**, con una superficie de 311,00 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas H Aidamaschuk –
 Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas – CPN.
 Florencia G. Gomez

RESOLUCIÓN N° 453 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 05 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 1304/MCO/13, de fecha 20/10/13, mediante el cual se procedió adjudicar a favor del señor **SAIQUITA SERGIO FABIAN**, titular del DNI N° 20.501.598, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 01- SECCIÓN 07 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000057 - PARCELA 010**, con una superficie de 299,40 m² por el importe de pesos **ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/00 (\$11.976,00)**;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **SAIQUITA SERGIO FABIAN**, titular del DNI N° 20.501.598, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 05- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000025 - PARCELA 001**, con una superficie de 372,51 m² por el importe de pesos: **UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUARENTA CON 00/00 (\$1.490.040,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva y debiéndose reconocer las sumas abonadas con anterioridad en concepto de pago de terreno.

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTICULOS 4°, 5° y 6° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas H Aidamaschuk –
 Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas – CPN.
 Florencia G. Gomez

RESOLUCIÓN N° 454 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 05 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 1298-MCO-11, de fecha 05/10/2.011, mediante la cual se procedió a adjudicar a favor de la señora **CATULLO MARIA ALEJANDRA**, titular del DNI N° 17.937.973, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 05 - SECCIÓN 01 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000005 - PARCELA 009**, con una superficie de 375,00 m²-

DECLÁRASE LA CADUCIDAD del lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 05 - SECCIÓN 01 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000005 - PARCELA 009**, con una superficie de 375,00 m² -
ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas H Aidamaschuk –
 Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas – CPN.
 Florencia G. Gomez

RESOLUCIÓN N° 455 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 05 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 109-MCO-14, de fecha 12/05/2.014, mediante la cual se procedió a adjudicar a favor del señor **LOPEZ ECIO ARIEL**, titular del DNI N° 35.200.956, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 05 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000054 - PARCELA 029**, con una superficie de 311,00 m²-

DECLÁRASE LA CADUCIDAD del lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 05 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000054 - PARCELA 029**, con una superficie de 311,00 m² -
ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas H Aidamaschuk –
 Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas – CPN.
 Florencia G. Gomez

RESOLUCIÓN N° 456 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 05 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 484-MCO-11, de fecha 15/08/2.011 mediante la cual se procedió a adjudicar a favor de la señora **MENDOZA LAURA VIVIANA**, titular del DNI N° 27.931.379, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 05 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000025 - PARCELA 009**, con una superficie de 313,00 m².-

DECLÁRASE LA CADUCIDAD del lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 05 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000025 - PARCELA 009**, con una superficie de 313,00 m².-
ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS – CPN. Florencia G. GOMEZ

RESOLUCIÓN N° 457 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 05 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 138-MCO-17, de fecha 03/03/2.017 mediante la cual se procedió a adjudicar a favor del señor **MORENO CRISTIAN RENE**, titular del DNI N° 26.065.014, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000168 - PARCELA 001**, con una superficie de 344,99 m².-

DECLÁRASE LA CADUCIDAD del lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000168 - PARCELA 001**, con una superficie de 344,99 m².-
ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS – CPN. Florencia G. GOMEZ

RESOLUCIÓN N° 458 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 05 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 502-CBT-23, de fecha 15/09/2.023, mediante la cual se procedió a adjudicar a favor del señor **CASTILLO DANIEL ALEJANDRO**, titular del DNI N° 33.260.417 y de la señora **CEREZO NOELIA SOLEDAD**, titular del DNI N° 35.182.324, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION**

000173 - PARCELA 007, con una superficie de 300,00 m².-

DECLÁRASE LA CADUCIDAD del lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000173 - PARCELA 007**, con una superficie de 300,00 m².-
ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS – CPN. Florencia G. GOMEZ

RESOLUCIÓN N° 459 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 05 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 371/CBT/24, con fecha 08 de octubre del año 2.024, a favor del Señor **COCHA LORENZO AGUSTIN**, titular del DNI N° 10.800.648, por el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 01- Sección 04 - Código de División 1 - Número de División 000075- Parcela 001**, arroja una superficie de 302,80 m², por un importe de Pesos: **DOSCIENTOS ONCE CON 96/100 (\$ 211,96)**

ADJUDÍCASE, a favor de la Señora **VALLEJOS MARGARITA LIDIA**, titular del DNI N° 14.173.824, el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 01 - Sección 04 - Código de División 1 - Número de División 000075- Parcela 001**, con una superficie de 302,80 m², debiendo abonar el valor correspondiente al arancel por transferencia que asciende a la suma de Pesos: **DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 78/100 (\$227.339,78)**, quedando conforme a los considerandos de la presente, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar y permanente, reconociéndose las sumas que hubieran sido abonadas por el anterior adjudicatario en concepto de adjudicación en venta, quedando la misma sujeta a mensura definitiva.
ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS – CPN. Florencia G. GOMEZ

RESOLUCIÓN N° 460 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 05 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO, Resolución N° 261-MCO-12, de fecha 04 de Junio del año 2.012, mediante lo cual se adjudicó a favor del Señor **CARRIZO GUILLERMO MARCELO**, titular del DNI N° 29.830.393, el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 03- Sección 04 - Código**

de División 1 - Número de División 000077- Parcela 008, con una superficie de 264,00 m², por un importe de Pesos: **CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 5.280,00)**

ADJUDÍCASE, a favor del Señor **JARA HUGO MARCELO**, titular del DNI N°24.698.148, el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 03 - Sección 04 - Código de División 1 - Número de División 000077- Parcela 008**, con una superficie de 264,00 m², debiendo abonar el valor correspondiente al arancel por transferencia que asciende a la suma de Pesos: **CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y DOS CON 15/100 (\$41.052,15)**, quedando conforme a los considerandos de la presente, con destino exclusivo a vivienda unifamiliar y permanente, reconociéndose las sumas que hubieran sido abonadas por el anterior adjudicatario en concepto de adjudicación en venta, quedando la misma sujeta a mensura definitiva.
ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS – CPN. Florencia G. GOMEZ

RESOLUCIÓN N° 461 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 05 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO, Resolución N° 1132-MCO-2011, de fecha 30 de Septiembre del año 2.011, mediante lo cual se adjudicó a favor de la Señora **FLORES SONIA CRISTINA**, titular del DNI N° 32.954.387, el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 03- Sección 05 - Código de División 1 - Número de División 000060- Parcela 009**, con una superficie de 447,95 m², por un importe de Pesos: **OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$8.959,00)**.

ADJUDÍCASE, a favor de la Señora **ACEVEDO NOELIA SOLEDAD**, titular del DNI N° 34.093.998 y del Señor **RIVERO JUAN PABLO**, titular del DNI N° 34.207.791, el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 03 - Sección 05 - Código de División 1 - Número de División 000060- Parcela 009**, con una superficie de 447,95 m², debiendo abonar el valor correspondiente al arancel por transferencia que asciende a la suma de Pesos: **CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 60/100 (\$163.800,60)**, quedando conforme a los considerandos de la presente, con destino exclusivo a vivienda unifamiliar y permanente, reconociéndose las sumas que hubieran

sido abonadas por el anterior adjudicatario en concepto de adjudicación en venta, quedando la misma sujeta a mensura definitiva.

ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS – CPN. Florencia G. GOMEZ

RESOLUCIÓN N° 462 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 05 DICIEMBRE 2024.

AUTORIZASE, a realizar la transferencia mediante Escritura Pública, del Señor **MUÑOZ FELIX ROMAN**, titular del DNI N° **22.787.798**, a favor de la Señora **LIVELLARA UDREA KATHERINA ESTEFANIA** titular del DNI N° **35.841.035**, por el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 03 - Sección 05- Código de División 1 - Número de División 000041- Parcela 014**, con una superficie del 305,63 m²
ARTICULOS 2°, 3° y 4° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS – CPN. Florencia G. GOMEZ

RESOLUCIÓN N° 463 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 05 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del Señor **HERRERA JORGE ALBERTO**, titular del DNI N° 12.456.953, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000183 - PARCELA 016**, con una superficie de 4.896,33 m², por un importe en Pesos: **OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA CON 75/100 (\$8.362.560,75)**, con destino exclusivo de Proyecto Productivo de cultivo frutihortícola y emplazamiento de vivienda familiar, quedando sujeto a mensura definitiva. -

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -
ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS – CPN. Florencia G. GOMEZ

RESOLUCIÓN N° 464 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 05 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la Señora **RUIZ ORLINDA ALBINA**, titular del DNI N° 29.084.694, el lote

identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000183 - PARCELA 009**, con una superficie de 2.523,49 m², por un importe en Pesos: **SEIS MILLONES VEINTE MIL CIENTO NUEVE CON 75/100 (\$6.020.109,75)**, con destino exclusivo de Proyecto Productivo de producción orgánica de hortalizas, árboles frutales y emplazamiento de vivienda unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva. -

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -
ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS – CPN. Florencia G. GOMEZ

RESOLUCIÓN N° 465 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 05 DICIEMBRE 2024.

ADJUDICASE EN VENTA a favor del Señor **VARAS ANTONIO ENRIQUE**, titular del DNI N° 27.143.171, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000062 - PARCELA 008**, con una superficie de 3.600,36 m², por un importe en Pesos: **SIETE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DIECINUEVE CON 00/100 (\$7.097.019,00)**, con destino exclusivo de Proyecto Productivo de crianza de animales, invernadero, cultivo de hortalizas y florales, y emplazamiento de vivienda unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva. -

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -
ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS – CPN. Florencia G. GOMEZ

RESOLUCIÓN N° 466 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

AUTORIZASE al Intendente Municipal a suscribir las Escrituras Traslativas de Dominio y Decretos por Títulos, mediante el dictado de los Instrumentos legales correspondientes, en los cuales deberá constar lo establecido en el

Artículo 98° in fine de la Ordenanza General de Tierras N° 5983/14.

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 467 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **AGUILAR ALFREDO MARTIN**, titular del DNI N° 29.294.063 y de la señora **VELAZQUEZ MARIANA PAOLA**, titular del DNI N° 29.848.221, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 02- SECCIÓN 03- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000073- PARCELA 007**, por un importe en Pesos: **TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/0 (\$3.771.250,00)**, con una superficie de 250,00 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar. -

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -
ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 468 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **ALCOCER YAMILA JANET**, titular del DNI N° 37.118.391, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000075 - PARCELA 008**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$375.000,00)**, con una superficie de 312,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar. -

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -
ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 469 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJÚDICASE EN VENTA a favor del señor **AYBAR ERICK ANTONIO**, titular del DNI N° 36.926.103, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000080 - PARCELA 010**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$375.000,00)**, con una superficie de 312,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -
ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas Haidamaschuk – Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas

RESOLUCIÓN N° 470 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJÚDICASE EN VENTA a favor de la señora **BAYON TERESA LUCIA**, titular del DNI N° 39.540.613 y del señor **MORALES RAMON JESUS**, titular del DNI N° 34.962.536, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000076- PARCELA 003**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$375.000,00)**, con una superficie de 312,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -
ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas Haidamaschuk – Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas

RESOLUCIÓN N° 471 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJÚDICASE EN VENTA a favor de la señora **BOBADILLA NATALIA DEOLINDA**, titular del DNI N° 31.136.237, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 04-**

CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000018- PARCELA 011, por un importe en Pesos: **SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/0 (\$6.263.620,00)**, con una superficie de 200,00 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas Haidamaschuk – Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas

RESOLUCIÓN N° 472 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJÚDICASE EN VENTA a favor de la señora **CACERES MAYRA DESIREE**, titular del DNI N° 40.386.925, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 04- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000044 - PARCELA 004**, por un importe en Pesos: **QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$592.144,00)**, con una superficie de 370,09 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -
ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas Haidamaschuk – Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas

RESOLUCIÓN N° 473 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJÚDICASE EN VENTA a favor de la señora **CABRERA MILDRED ARIANA**, titular del DNI N° 45.627.287, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000083 - PARCELA 016**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$375.000,00)**, con una superficie de 312,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -
ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas Haidamaschuk – Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas

RESOLUCIÓN N° 474 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJÚDICASE EN VENTA a favor del señor **CARDOZO PABLO LUCAS JOEL**, titular del DNI N° 39.202.362 y de la señora **ARRUCCI THALIA DE LOS ANGELES**, titular del DNI N° 40.386.501, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000086 - PARCELA 013**, con una superficie de 312,50 m² por el importe de pesos: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/00 (\$375.000,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-
ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas Haidamaschuk – Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas

RESOLUCIÓN N° 475 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJÚDICASE EN VENTA a favor del señor **CASALANGUITA MAXIMILIANO JAVIER**, titular del DNI N° 38.854.857 y de la señora **SOTELO MARIA CAROLINA**, titular del DNI N° 38.792.462, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000083 - PARCELA 003**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$375.000,00)**, con una superficie de 312,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no

cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 476 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 1050/CBT/23, de fecha 22/11/23, mediante el cual se procedió adjudicar a favor del señor **GALLEGUILLO GABRIEL OMAR**, titular del DNI N° 37.319.520, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 10- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000039 - PARCELA 009**, con una superficie de 312,50 m² por el importe de pesos **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/00 (\$375.000,00)**;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **GALLEGUILLO GABRIEL OMAR**, titular del DNI N° 37.319.520, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000084 - PARCELA 005**, con una superficie de 312,50 m² por el importe de pesos: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/00 (\$375.000,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva y debiéndose reconocer las sumas abonadas con anterioridad en concepto de pago de terreno.

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTICULOS 4°, 5° y 6° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 477 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **GUEICHA RODRIGO EMANUEL**, titular del DNI N° 39.206.645 y de la señora **MAMANI GIMENA LUCIA**, titular del DNI N° 42.071.793, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 01- SECCIÓN 07- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000056 - PARCELA 003**, por un importe en Pesos: **SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$768.000,00)**, con una

superficie de 320,00 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 478 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **GOMEZ ZURITA MIRYAN MERCEDES**, titular del DNI N° 21.678.575, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000085 - PARCELA 012**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$375.000,00)**, con una superficie de 312,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 479 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **HANS ANGELA JUDITH**, titular del DNI N° 37.850.340, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 05- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000034 - PARCELA 009**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTICUATRO CON 00/100 (\$489.024,00)**, con una superficie de 305,64 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el

Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 480 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 1134/MCO/07, de fecha 28/12/07, mediante el cual se procedió adjudicar a favor del señor **JARA JORGE ADRIAN**, titular del DNI N° 27.143.034, y de la señora **VILLARROEL ELIZABETH MARIA**, titular del DNI N° 30.853.734, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 – LOCALIDAD 10 – CIRCUNSCRIPCIÓN 01 – SECCIÓN 06 – CODIGO DE DIVISION 1 – NUMERO DE DIVISION 000030 – PARCELA 004**, con una superficie de 264,00 m² por el importe de pesos **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$1848,00)**;

ADJUDICASE EN VENTA a favor del señor **JARA JORGE ADRIAN**, titular del DNI N° 27.143.034 y de la señora **VILLARROEL ELIZABETH MARLU**, titular del DNI N° 30.853.734, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 – LOCALIDAD 10 – CIRCUNSCRIPCIÓN 01 – SECCIÓN 06 – CODIGO DE DIVISION 1 – NUMERO DE DIVISION 000030 – PARCELA 004**, por el importe en Pesos: **SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 (\$633.600,00)** con una superficie de 264,00 m² con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 481 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **MATAZMALA IVANNA BEATRIZ** del DNI N° 33.354.054 y del señor **AGESTA MARIANO MIGUEL**, titular del DNI N° 32.970.497, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000151 - PARCELA 013**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$365.400,00)**, con una superficie de 304,50m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta

a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas.-

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 482 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 882/CBT/23, de fecha 15/11/23, mediante el cual se procedió adjudicar a favor del señor **MAÑE IBAÑEZ ALBERTO MARTIN**, titular del DNI N° 30.152.616, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 04- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000093 - PARCELA 003**, con una superficie de 255,94 m² por el importe de pesos **SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/00 (\$614.256,00)**;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **MAÑE IBAÑEZ ALBERTO MARTIN**, titular del DNI N° 30.152.616, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000084 - PARCELA 012**, con una superficie de 312,50 m² por el importe de pesos: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/00 (\$375.000,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva y debiéndose reconocer las sumas abonadas con anterioridad en concepto de pago de terreno.

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTICULOS 4°, 5° y 6° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 483 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 776/CBT/23, de fecha 07/11/23, mediante el cual se procedió adjudicar a favor del señor **MATA FRANCO EZEQUIEL**, titular del DNI N° 41.094.325, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 04 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE**

DIVISIÓN 000111 - PARCELA 005, con una superficie de 364,00 m² por el importe de Pesos **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/00 (\$582.400,00)**;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **MATA FRANCO EZEQUIEL**, titular del DNI N° 41.094.325, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000093 - PARCELA 002**, con una superficie de 312,50 m² por el importe de **Pesos: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/00 (\$375.000,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva y debiéndose reconocer las sumas abonadas con anterioridad en concepto de pago de terreno.

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTICULOS 4°, 5° y 6° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 484 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 1039/CBT/23, de fecha 22/11/23, mediante el cual se procedió adjudicar a favor de la señora **ORELLANA SILVIA MARIELA**, titular del DNI N° 29.857.032 y del señor **PAZ CARLOS ESTEBAN**, titular del DNI N° 27.865.860, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 10- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000038 - PARCELA 015**, con una superficie de 300,00 m². por el importe de Pesos **TRESCIENTOS SESENTA CON 00/00 (\$360.000,00)**;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **ORELLANA SILVIA MARIELA**, titular del DNI N° 29.857.032 y del señor **PAZ CARLOS ESTEBAN**, titular del DNI N° 27.865.860, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000080 - PARCELA 001**, con una superficie de 304,50 m² por el importe de Pesos: **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/00 (\$365.400,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva y debiéndose

reconocer las sumas abonadas con anterioridad en concepto de pago de terreno.

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTICULOS 4°, 5° y 6° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 485 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **ROMERO ROXANA NATALY**, titular del DNI N° 34.199.060 y del señor **CARRERA WALTER GABRIEL**, titular del DNI N° 32.086.756, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000080 - PARCELA 004**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$375.000,00)**, con una superficie de 312,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTICULOS 3°, 4° y 5° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 486 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **SALGADO FRANCO RAMON**, titular del DNI N° 32.308.784 y de la señora **PEREA LUCIA ELIZABETH**, titular del DNI N° 30.984.629, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000080 - PARCELA 016**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$375.000,00)**, con una superficie de 312,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta

a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. –
ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 487 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **SANCHEZ MARIA JULIA**, titular del DNI N° 37.303.091, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000080 - PARCELA 014**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$365.400,00)**, con una superficie de 304,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar. -

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -
ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 488 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **SIAREZ SANDRA NOEMI**, titular del DNI N° 21.353.257 y del señor **SILVA CLAUDIO ENRIQUE**, titular del DNI N° 23.490.621, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 04- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000090 - PARCELA 005**, por el importe en Pesos: **QUINIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$515.200,00)** con una superficie de 257,56 m² con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva. –

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -
ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 489 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJUDICASE POR INSCRIPCIÓN DIRECTA a favor del señor **TROIANO TROCHE MARTIN ALEJANDRO**, titular del DNI N° 29.413.006, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 02- SECCIÓN 04 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 00000081 - PARCELA 006**, con una superficie de 250,00 m², mediante Oficio N° 1209/23, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar y quedando la superficie sujeta a Mensura definitiva, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad.-
ARTICULOS 2°, 3° Y 4° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 490 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 1029/MCO/10, de fecha 10/12/10, mediante el cual se procedió adjudicar a favor de la señora **VALENCIA EUGENIA INES**, titular del DNI N° 26.065.282, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 01- SECCIÓN 06 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000048 - PARCELA 013**, con una superficie de 264,00 m², por el importe de pesos **SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$7.392,00)**;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **VALENCIA EUGENIA INES**, titular del DNI N° 26.065.282, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 01- SECCIÓN 06 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000048 - PARCELA 013**, por el importe en Pesos: **SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 (\$633.600,00)** con una superficie de 264,00 m² con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva. –
ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 491 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 1041/CBT/23, de fecha 22/11/23, mediante la cual se procedió adjudicar a favor del señor **VIDAL DAMIAN**

ALEJANDRO, titular del DNI N° 39.206.086 y de la señora **VILCHE NADIA AYELEN**, titular del DNI N° 38.571.575 el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 10- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000038 - PARCELA 017**, con una superficie de 334,00 m² por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 (\$408.000,00)**;
ARTICULOS 2°, 3° Y 4° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 492 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 577/CBT/2022, de fecha 25/11/22, mediante el cual se procedió adjudicar a favor de la señora **GUARDIA VALDEZ MARIELA VERONICA**, titular del DNI N° 24.362.343, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000151 - PARCELA 021**, con una superficie de 312,50 m² por el importe de Pesos: **CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS CON 50/100 (\$164.062,50)**;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **GUARDIA VALDEZ MARIELA VERONICA**, titular del DNI N° 24.362.343, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000151 - PARCELA 021**, por el importe en Pesos: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$375.000,00)** con una superficie de 312,50 m² con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.
ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 493 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 142/MCO/2002, de fecha 25/03/02, mediante el cual se procedió adjudicar a favor del señor **GUTIERREZ OSCAR OMAR**, titular del DNI N° 16.671.285, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 01- SECCIÓN 06 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000002 - PARCELA 002**, con una superficie de 333,48 m² por el importe de pesos **SETECIENTOS OCHENTA CON 27/100 (\$780,27)**;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **GUTIERREZ OSCAR OMAR**, titular del DNI N° 16.671.285, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 01- SECCIÓN 06 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000002 - PARCELA 002**, por el importe en Pesos: **UN MILLON VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$1.024.000,00)** con una superficie de 333,48 m² con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva. – **ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas.** -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 494 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **CARO ISOLINA BEATRIZ**, titular del DNI N° 21.105.518, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 02- SECCIÓN 07- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000006 - PARCELA 001**, por el importe en Pesos: **SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$763.924,00)** con una superficie de 272,83 m² con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva. –

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. - **ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas.** -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 495 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 152-MCO-16, de fecha 17/08/2.016, mediante la cual se procedió a adjudicar a favor del señor **SOTO ELIO FERNANDO**, titular del DNI N° 30.325.089, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 02 - SECCIÓN 04 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000127 - PARCELA 008**, con una superficie de 375,00 m².-

DECLÁRASE LA CADUCIDAD del lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 02 - SECCIÓN 04 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE**

DIVISION 000127 - PARCELA 008, con una superficie de 375,00 m².- **ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas.** -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 496 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 038-CBT-22, de fecha 22/03/2.022, mediante la cual se procedió a adjudicar a favor del señor **LOPEZ GUILLERMO JAVIER**, titular del DNI N° 31.007.154, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 05 - SECCIÓN 01 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000012 - PARCELA 004**, con una superficie de 450,00 m².-

DECLÁRASE LA CADUCIDAD del lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 05 - SECCIÓN 01 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000012 - PARCELA 004**, con una superficie de 450,00 m².- **ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas.** -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 497 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 560-CBT-22, de fecha 25/11/2022, mediante la cual se procedió a adjudicar a favor del señor **JOFRE RAMON LUIS**, titular del DNI N° 34.854.386 y de la señora **CANO DEVORA MARGARITA**, titular del DNI N° 26.520.636, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 05 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000052 - PARCELA 009**, con una superficie de 325,00 m².-

DECLÁRASE LA CADUCIDAD del lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 05 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000052 - PARCELA 009**, con una superficie de 325,00 m².- **ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas.** -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 498 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 478-MCO-01, de fecha 26/07/2.001 mediante la cual se procedió a adjudicar a favor de la señora **BORDON CELMIRA DEL CARMEN**, titular del DNI N°

16.520.303, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 03 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000014 - PARCELA 013**, con una superficie de 250,00 m².-

DECLÁRASE LA CADUCIDAD del lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 03 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000074 - PARCELA 013**, con una superficie de 250,00 m².- **ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas.** -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 499 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 542-MCO-11, de fecha 16/08/2.011, mediante la cual se procedió a adjudicar a favor de la señora **VERA MYRIAM ELIZABETH**, titular del DNI N° 18.557.164, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 05 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000027 - PARCELA 025**, con una superficie de 291,39 m².-

DECLÁRASE LA CADUCIDAD del lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 05 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000027 - PARCELA 025**, con una superficie de 291,39 m².- **ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas.** -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 500 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 571-MCO-13, de fecha 02/10/2.013, mediante la cual se procedió a adjudicar a favor de la señora **SAMBUEZA GLADYS BEATRIZ**, titular del DNI N° 28.178.086, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000089 - PARCELA 009**, con una superficie de 304,50 m².-

DECLÁRASE LA CADUCIDAD del lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000089 - PARCELA 009**, con una superficie de 304,50 m².-

ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK –
Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 501 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 974-MCO-13, de fecha 12/11/2.013, mediante la cual se procedió a adjudicar a favor de la señora **CARDENAS GUERRERO EUGENIA VALERIA**, titular del DNI N° 33.182.557, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6-LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000098 - PARCELA 012**, con una superficie de 312,50 m².-

DECLÁRASE LA CADUCIDAD del lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000098 - PARCELA 012**, con una superficie de 312,50 m².-
ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK –
Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 502 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 1.466-MCO-11, de fecha 05/10/2.011, mediante la cual se procedió a adjudicar a favor de la señora **REARTE CLAUDIA ALEJANDRA**, titular del DNI N° 22.787.615, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 05 - SECCIÓN 01 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000008 - PARCELA 005**, con una superficie de 345,00 m².-

DECLÁRASE LA CADUCIDAD del lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 05 - SECCIÓN 01 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000008 - PARCELA 005**, con una superficie de 345,00 m².-
ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK –
Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 503 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 547-MCO-11, de fecha 16/08/2.011, mediante la cual se procedió a adjudicar a favor del señor **CHILIGUAY CRISTIAN DANIEL**, titular del DNI N° 29.848.032 y de la señora **ALANIZ ANA BELEN**, titular del DNI N° 32.021.380, el lote

identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 05 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000027 - PARCELA 022**, con una superficie de 319,46 m².-

DECLÁRASE LA CADUCIDAD del lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 05 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000027 - PARCELA 022**, con una superficie de 319,46 m².-
ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK –
Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 504 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 1474-MCO-11, de fecha 05/10/2.011, mediante la cual se procedió a adjudicar a favor de la señora **SGARZINI NATALIA DANIELA**, titular del DNI N° 25.667.942, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 02 - SECCIÓN 04 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000128 - PARCELA 013**, con una superficie de 342,22 m².-

DECLÁRASE LA CADUCIDAD del lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 02 - SECCIÓN 04 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000128 - PARCELA 013**, con una superficie de 342,22 m².-
ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK –
Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 505 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 546-MCO-09, de fecha 15/09/2.009, mediante la cual se procedió a adjudicar a favor de la señora **VARGAS DECIMA ANAHI ELIZABETH**, titular del DNI N° 33.260.391 y del señor **MANRIQUE GABRIEL SEBASTIAN**, titular del DNI N° 32.938.885, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 01 - SECCIÓN 04 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000116 - PARCELA 005**, con una superficie de 309,16 m².-

DECLÁRASE LA CADUCIDAD del lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 01 - SECCIÓN 04 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE**

DIVISION 000116 - PARCELA 005, con una superficie de 309,16 m².-

ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK –
Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 506 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO, Resolución N°351-MCO-13, de fecha 30 de Septiembre del año 2.013, mediante el cual se adjudicó a favor del Señor **MUÑOZ FELIX ROMAN**, titular del DNI N° 22.787.798, el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 03- Sección 05 - Código de División 1 - Número de División 000041- Parcela 014**, con una superficie de 305,63 m², por un importe de Pesos: **SEIS MIL CIENTO DOCE CON 60/100 (\$ 6.112,60)**

ADJUDÍCASE, a favor de la Señora **LIVELLARA UDREA KATHERINA ESTEFANIA**, titular del DNI N° 35.841.035, el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 03 - Sección 05 - Código de División 1 - Número de División 000041- Parcela 014**, con una superficie de 305,63 m², debiendo abonar el valor correspondiente al arancel por transferencia que asciende a la suma de Pesos: **TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 12/100 (\$36.273,12)**, quedando conforme a los considerandos de la presente, con destino exclusivo a vivienda unifamiliar y permanente, reconociéndose las sumas que hubieran sido abonadas por el anterior adjudicatario en concepto de adjudicación en venta, quedando la misma sujeta a mensura definitiva.
ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK –
Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 507 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del Señor **OLGUIN JAIRO BRIAN MILTON**, titular del DNI N° 30.607.996 el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000063 - PARCELA 013**, con una superficie de 1.929,27 m², por un importe en Pesos: **TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 75/100 (\$3.819.930,75)**, con destino exclusivo de Proyecto Productivo de invernaderos, cuadros frutales y emplazamiento de vivienda familiar, quedando sujeto a mensura definitiva. -

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 508 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del **LERA FABIO DANIEL**, titular del DNI N° 31.247.892, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000183 - PARCELA 004**, con una superficie de 4.512,22 m², por un importe en Pesos: **DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 50/100 (\$12.589.480,50)**, con destino exclusivo de Proyecto Productivo de invernaderos de plantas de interior, verduras y hortalizas, criadero de caballos miniatura, depósito y emplazamiento de vivienda unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva. -

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 509 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 418/MCO/2010, de fecha 18/05/2010, donde se procedió a adjudicar a favor de la Señora **BARRIA PAOLA ANDREA**, titular del DNI N° 28.603.612, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000030 - PARCELA 020**, con una superficie de 5.776,84 m², quedando sujeta a mensura definitiva, con exclusividad a contención y ensayo de grupo de niños, jóvenes y adultos que participan de la murga local del Clan Covachero.-

DECLARESE LA CADUCIDAD Del lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 -**

CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000030 - PARCELA 020, con una superficie de 5.776,84 m². -
ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 510 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del Señor **PEREZ MARCELO ALEJANDRO**, titular del DNI N° 34.075.781, y Señora **YANICELLI LUCRECIA ALEJANDRA**, titular del DNI N° 34.246.634, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000030 - PARCELA 023**, con una superficie de 5.860,22 m², por un importe en Pesos: **ONCE MILLONES CUATRO MIL CIEN CON 50/100 (\$11.004.100,50)**, con destino exclusivo de Proyecto Productivo de cría de animales, invernaderos, cultivo de aromáticas, hortalizas y florales, y emplazamiento de vivienda unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva. -

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 511 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 625/CBT/22, de fecha 21/12/2022, donde se procedió a adjudicar a favor de la Señora **PEREA ANDREA LILIANA**, titular del DNI N° 22.323.403, el lote denominado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000007 - PARCELA 021**, con una superficie de 3.070,78 m² por el importe de Pesos: **DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$2.533.476,00)**, con destino exclusivo de Proyecto Productivo de espacios verdes, recreativo y emplazamiento de vivienda unifamiliar.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la Señora **PEREA ANDREA LILIANA**, titular del DNI N° 22.323.403, el lote identificado catastralmente como

DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000007 - PARCELA 021, con una superficie de 3.070,78 m², por un importe en Pesos: **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$3.684.936,00)**, con destino exclusivo de Proyecto Productivo de espacios verdes, recreativo y emplazamiento de vivienda unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva. -

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTICULOS 4°, 5° Y 6° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 512 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 238/CBT/21, de fecha 13/10/2021, donde se procedió a adjudicar a favor de la Señora **VALDEBENITO OBRADOR MARIA ANGELICA**, titular del DNI N° 92.388.718, y **DAZA JORGE GUILLERMO**, titular del DNI N° 14.111.762, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000057 - PARCELA 021**, con una superficie de 2.048,72 m², por el importe en Pesos: **UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO CON 00/100 (\$1.343.104,00)**, destinado exclusivamente al proyecto de Esparcimiento recreativo para Niños y Adultos Mayores, Cría de aves de corral, Equinos para paseos y Producción Frutihortícola en Invernaderos exclusivo de Proyecto Productivo de producción orgánica de hortalizas, árboles frutales y emplazamiento de vivienda unifamiliar. -
ARTICULOS 2°, 3° Y 4° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas HAIDAMASCHUK – Sr. Facundo BELARDE – Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 513 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 539/MCO/12, de fecha 09/10/2012, donde se procedió a adjudicar a favor del Señor **NEGRO ELIAS DAMIAN**, titular del DNI N° 27.811.889, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE**

DIVISIÓN 000043 - PARCELA 003, con una superficie de 7.389,41 m², por un importe en Pesos: **CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 52/100 (\$56.159,52)**, destinado exclusivamente al proyecto de complejo de desarrollo canino. -

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del Señor **NEGRO ELIAS DAMIAN**, titular del DNI N° 27.811.889, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000043 - PARCELA 009**, con una superficie de 5.552,83 m², por un importe en Pesos: **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$6.663.396,00)**, dándose por cancelado, destinado exclusivamente al proyecto de complejo de desarrollo canino, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTICULOS 4°, 5° Y 6° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas H Aidamaschuk – Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas

RESOLUCIÓN N° 514 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del Señor **NEGRO ELIAS DAMIAN**, titular del DNI N° 27.811.889, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000063 - PARCELA 0014**, con una superficie de 1.867,25 m², por un importe en Pesos: **DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 75/100 (\$2.380.743,75)**, dándose por cancelado, destinado exclusivamente al proyecto de complejo de desarrollo canino, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas H Aidamaschuk – Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas

RESOLUCIÓN N° 515 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del Señor **GUTIERREZ ALFREDO BERNARDINO**, titular del DNI N° 38.711.182 y la Señora **AYALA CELESTE CATALINA**, titular del DNI N° 43.064.919, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000043 - PARCELA 008**, con una superficie de 1.774,37 m², por un importe en Pesos: **DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$2.129.000,00)**, destinado exclusivamente al Proyecto Productivo de cría de animales, huerta ecológica, árboles frutales, forestación y emplazamiento de vivienda unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas H Aidamaschuk – Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas

RESOLUCIÓN N° 516 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la Señora **THORP TAYHANA SABRINA**, titular del DNI N° 35.568.333, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000183 - PARCELA 015**, con una superficie de 2.033,59 m², por un importe en Pesos: **TRES MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 25/100 (\$3.314.537,25)**, con destino exclusivo de Proyecto Productivo de cultivo de viñedos y emplazamiento de vivienda unifamiliar quedando sujeto a mensura definitiva. -

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas H Aidamaschuk – Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas

RESOLUCIÓN N° 517 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 758 MCO/2.007, de fecha 03/10/07, mediante la cual se procedió a adjudicar a favor de la Empresa **VALENCIA S.R.L.**, CUIT N° 30-70788263-4, representada por el Señor Pons Mauricio Javier DNI N° 29.213.063 el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000043 - PARCELA 006**, con una superficie total de 5.040 m²-

DECLÁRASE LA CADUCIDAD del lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 01 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000043 - PARCELA 006**, con una superficie total de 5.040 m²-

ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas H Aidamaschuk – Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas

RESOLUCIÓN N° 518 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 347 MCO/2.013, de fecha 30/09/13, mediante la cual se procedió a adjudicar a favor de la Empresa **TRANSPETROL SUL S.R.L.**, CUIT N° 30-65355448-2 el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 04 - SECCIÓN 02 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000032- PARCELA 001**, con una superficie total de 18.536,02 m²-

DECLÁRASE LA CADUCIDAD del lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 04 - SECCIÓN 02 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000032 - PARCELA 001**, con una superficie total de 18.536,02 m²-

ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas H Aidamaschuk – Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas

RESOLUCIÓN N° 519 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **SEAREZ IVAN ALEXANDER**, titular del DNI N° 33.652.851, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000084 - PARCELA 013**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$375.000,00)**, con una superficie de 312,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas H Aidamaschuk –
Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas

RESOLUCIÓN N° 520 CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 20 DICIEMBRE 2024.

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **ARANCIBIA GUSTAVO SEBASTIAN**, titular del DNI N° 29.972.154, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000093 - PARCELA 014**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$365,400.00)**, con una superficie de 304,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTICULOS 3°, 4° Y 5° de Formas. -

Sra. Eliana Labado – Arq. Lucas H Aidamaschuk –
Sr. Facundo Belarde – Sra. Iris Casas
